



Municipalidad de Villa General Belgrano  
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333  
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

165 2024

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00005324

Villa General Belgrano, 26 de diciembre de 2024

**VISTO**

La Ordenanza N° 2213/23 sancionada por el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano en fecha 14 de diciembre del 2023 por la que se faculta y autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar y tramitar las modificaciones correspondientes en los recursos y erogaciones que se produjeran en el Presupuesto Vigente,

**Y CONSIDERANDO**

Que, conforme se estatuye en la Ordenanza antes mencionada en su artículo quinto, corresponde dictar el decreto que concrete las adecuaciones pertinentes;

Que se ha producido un incremento en los montos presupuestados del cálculo de recursos, los que deben ser asignados a distintas partidas;

Que, por todo lo anteriormente indicado implica la necesidad de incrementar, en las partidas correspondientes, los montos de ingresos y erogaciones que se especifican en los artículos del presente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO  
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS  
MODIFICATORIAS  
DECRETA**

**Art. 1°) DISPONGASE** el nuevo monto de las partidas del Cálculo de Recursos de acuerdo al detalle que se adjunta como "anexo", que forma parte del presente decreto, en la suma de pesos doscientos sesenta y seis millones (\$266.000.000,00.-). Dispóngase el nuevo monto de las partidas del Presupuesto de Gastos de acuerdo al detalle que se adjunta en el mencionado anexo, en la suma de pesos doscientos sesenta y seis millones. (\$266.000.000,00.-). –

**Art. 2°) INFORMESE** a sus efectos, al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad.

**Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE** al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N°165/2024  
FOLIOS N°00005324  
O.A.S./C.H.C. /3copias

CARLOS HUMBERTO CODEMO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI  
INTENDENTE

Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

ANEXO

INGRESOS

201020000-De otras instituciones	\$	200.000.000,00
102010100-Coparticipacion impositiva	\$	66.000.000,00
	\$	266.000.000,00

EGRESOS

0007-0001 Obras Y Servicios Públicos Obras Por Contratación	\$	170.000.000,00
0010-0001 Salud Pública - Centro De Atencion Primaria De La Salud	\$	32.000.000,00
0004-0004 Amortizacion De La Deuda	\$	3.000.000,00
0002-0004 Crédito Adicional P/ Refuerzo De Partidas	\$	61.000.000,00
	\$	266.000.000,00

*[Handwritten signature]*  
**CARLOS HUMBERTO CODEMO**  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 Municipalidad Vill. Gral. Belgrano



*[Handwritten signature]*  
**CR. OSCAR A. SANTARELLI**  
 INTENDENTE  
 Municipalidad Vill. Gral. Belgrano